

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ESPAÑA. UNA APROXIMACIÓN ACTUALIZADA

Alicia Hernández Acevedo
Investigador Independiente.
aherace@gmail.com

Abstract

El acceso a la Justicia de las mujeres con discapacidad en España aún no se produce en igualdad de condiciones con respecto al resto de grupos sociales. La discriminación institucional se sostiene mediante la reproducción de prejuicios y estereotipos asociados a su condición de discapacidad y a su género, lo que en ocasiones puede dar lugar a la pérdida de la credibilidad de su testimonio por parte de los operadores jurídicos. Este hecho es lo que se conoce como victimización secundaria o revictimización (Vellaz et al., 2021).

La investigación indaga en las causas que generan desigualdad en su primer contacto con el contexto judicial. En consecuencia, el objetivo principal del texto es conocer las condiciones de acceso a la Justicia comprendiendo el proceso para extraer las posibles barreras existentes a lo largo del mismo. La obtención de resultados ha sido realizada mediante una revisión bibliográfica y un análisis de contenido (Guix, 2008) de distintos webinarios facilitados por la Fundación española CERMI-Mujeres. Gracias a los vídeos, se ha recogido la experiencia y el testimonio de más de quince mujeres, entre ellas expertas (asesoras jurídicas y abogadas especializadas) y también mujeres con discapacidad. Previo a su visualización, han sido elaborados una serie de indicadores macro y micro para realizar un análisis riguroso de la problemática.

Los resultados del estudio muestran las barreras comunicacionales que dificultan la participación en el propio proceso judicial y que la falta de ajustes de procedimiento y las escasas nociones de formación en género y discapacidad de los operadores jurídicos son factores que contribuyen a que las mujeres con discapacidad sean revictimizadas por la Justicia.

Palabras clave: Mujer, Discapacidad, Acceso a la Justicia, Barreras, Discriminación